



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 43/25
“ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD”

ID N° 480.788

Asunción, 27 de julio de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 43/25 “ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD” ID N° 480.788.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1985/26 de fecha 11 de febrero de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa Orden Público, Protección y Seguridad
NUMERO DEL PAC:	480.788.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	\$ 300.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 24/2026	\$ 300.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - Menor cuantía nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	Ítem
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



RESOLUCIÓN Nº 06 DEL ACTA DE DIRECTORIO Nº 1985/26 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 43/25 "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD" ID Nº 480.788.-
---	---

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PY LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 312.927.300 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/04/2026 a 30/10/2026, 207 días
GUAINDUPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 204.995.002 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.300.000 Vigencia de la Póliza: De 27/04/2026 a 4/10/2026, 160 días
EQUIPRO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 286.944.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/04/2026 a 8/10/2026, 164 días
Newave S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 308.001.680 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 27/04/2026 a 24/10/2026, 180 días
Ariel Sebastian Da Re Carreras	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 263.809.084 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 18.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/04/2026 a 23/10/2026, 179 días

C. P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PY LOGISTICA S.A.	278	1881464	SI	Registro Proveedor	2024-05-09 11:36:26	2024-05-10 08:43:59
GUAINDUPAR S.A	16	1880352	NO	Registro Proveedor	2024-01-17 10:22:43	2024-01-18 13:46:09
EQUITRO S.A.	51	1881202	NO	Registro Proveedor	2023-10-31 00:00	2023-11-07 01:21:20
Newave S.R.L.	16	1881539	NO	Registro Proveedor	2025-06-27 08:55:30	2025-06-30 10:01:37
Ariel Sebastian Da Re Carreras	18	1881500	NO	Registro Proveedor	2025-07-23 11:58:59	2025-07-24 09:39:40

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 73° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 3210645-9 - Ariel Schastlian Da Re Carreras

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EN LA PLANILLA DE PRECIOS EN EL ITEM 9 NO PRESENTA DATOS COMPLETOS Y LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTA SIN FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	80010186-3 - GUAINDUPAR S.A	GUIDO VELAZQUEZ	2026-04-27 11:14:31
EN EL ITEM 9 NO FIGURA MARCA, FABRICANTE NI PROCEDENCIA	80075488-3 - Newave S.R.L.	LUIS ORTIZ	2026-04-27 11:14:31
EN LA PLANILLA DE PRECIOS EN EL ITEM 9 NO PRESENTA DATOS COMPLETOS Y LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTA SIN FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	80010186-3 - GUAINDUPAR S.A	GUIDO VELAZQUEZ	2026-04-27 11:14:36
EN EL ITEM 9 NO FIGURA MARCA, FABRICANTE NI PROCEDENCIA	80075488-3 - Newave S.R.L.	LUIS ORTIZ	2026-04-27 11:14:36

Respuesta: Los documentos de carácter sustancial son analizados en el punto 3 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79º del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

C.P. Jorge A. González Castro
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

DOCUMENTOS		NEWAVE S.R.L.	PY LOGISTICA S.A.	GUANDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE: ÍTEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (E) NO CUMPLE: ÍTEM 9
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]		CUMPLE (A)	CUMPLE (B)	CUMPLE (C)	CUMPLE (D)	CUMPLE (E)
8. Documentos Legales. Oferentes						
8.1. Personas Físicas.						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)						CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)						CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)						NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)		CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE/ Perfil del Proveedor (A)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor (B)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	
Constancia Perfil del Proveedor N°		1881539	1881464	1880352	1881202	1881500

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.



Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero



Abg. Oscar Anuar Gossen Vázquez
Secretario General



(A)NEWAVE S.R.L.: De conformidad a lo establecido en las bases de la licitación y al Artículo 69° del Decreto N° 2264/64, se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta, por 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026, dando respuesta favorable mediante nota. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta cubre el plazo de la prórroga solicitada, por lo cual no fue necesaria el endoso de la misma.

Por otra parte, la representación legal del firmante de la oferta se verifica en la Escritura Pública de Modificación N° 45 del 29/08/2023, clausula sexta. -

(B)PY LOGISTICA S.A.: De conformidad a lo establecido en las bases de la licitación y al Artículo 69° del Decreto N° 2264/64, se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta, por 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026, dando respuesta favorable mediante nota. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta cubre el plazo de la prórroga solicitada, por lo cual no fue necesaria el endoso de la misma.

Por otra parte, la representación legal del firmante de la oferta se verifica en el ACTA N° 12 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/06/2024, punto 4; en concordancia con la Escritura de Constitución N° 131 del 25/11/2013, artículo 20.

(C)GUAINDUPAR S.A.: De conformidad a lo establecido en las bases de la licitación y al Artículo 69° del Decreto N° 2264/64, se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta, por 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026, dando respuesta favorable mediante nota. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta cubre el plazo de la prórroga solicitada, por lo cual no fue necesaria el endoso de la misma.

Por otra parte, la representación legal del firmante de la oferta se verifica en el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 18 del 03/03/2025, punto 3; en concordancia con la Escritura de Modificación N° 213 del 20/08/2014, artículo 17.

(D)EQUIPRO S.A.: De conformidad a lo establecido en las bases de la licitación y al Artículo 69° del Decreto N° 2264/64, se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta, por 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026, dando respuesta favorable mediante nota. Cabe aclarar que la Garantía de



Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta cubre el plazo de la prórroga solicitada, por lo cual no fue necesaria el endoso de la misma.

(E) En atención a las observaciones del acta de apertura de ofertas, se verifica que la firma correspondiente a **LOGIA PRO de Sebastián Ariel Da Re Carreras** no completo debidamente las Características de "marca", "Fabricante" y "Procedencia" requeridas indicar para el ITEM N° 9 en la Lista de Precios.

Ante esta situación, cabe traer a colación la RESOLUCIÓN DNCP N° 2082/22 por la cual la DNCP ya había analizado respecto al llenado de la lista de precios, de la cual extraemos lo siguiente: *"De lo que se concluye que para que una oferta sea aceptada indefectiblemente debe ceñirse a lo solicitado por la convocante en el pliego de bases y condiciones, al respecto, resulta preponderante aclarar que, en los procesos de licitatorios se establecen plazos para la etapa consultiva a fin de que los oferentes puedan evacuar las dudas existentes en relación al llamado en cuestión, en ese sentido, la recurrente pudo haber efectuado sus consultas sobre la forma de llenado de la lista de precios, o por otro lado de haberse presumido irregular, esta debió haber sido impugnada en la instancia oportuna.*

Siguiendo esta tesitura, se considera que no le corresponde al oferente interpretar, en forma unilateral, que datos deben ser consignados o no dentro de su oferta, ya que al suscribir la misma, se deduce que conoce todos los requerimientos del pliego y se compromete a observarlos. Por otra parte, cabe advertir que caso de dudas acerca de los requerimientos del PBC y la pertinencia de los mismos, los oferentes disponen de diversos mecanismos de consulta a la convocante a fin de aclarar cualquier duda acerca de las condiciones del llamado.

De igual forma es necesario hacer notar que es responsabilidad exclusiva del oferente, presentar una oferta completa, determinada y estrictamente ajustada a los requerimientos del PBC, no pudiendo exigir a la convocante que busque subsanar una presentación deficiente más allá de lo que la propia normativa le faculta."

Encontrándose las disconformidades detectadas en documentos de carácter sustancial conforme al Art. 79° del Decreto N° 2264/24: **"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;..."**; no resulta posible solicitar aclaración o rectificación alguna por lo que rezan el mismo decreto en su Art 77° "No se



solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos" y Art 78°: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta", en consecuencia, la oferta presentada por **LOGIA PRO de Sebastián Ariel Da Re Carreras**, es eliminada para el **ITEM N° 9**.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación y al Artículo 69° del Decreto N° 2264/64, se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta, por 30 (treinta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026, **no dando respuesta alguna en el plazo establecido**. Al respecto cabe aclarar que, la validez de la oferta es hasta el **25/07/2026**, considerando que el PBC exige que este periodo sea de 90 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Por tanto, en caso de que la oferta sea susceptible de adjudicación, la misma ya no será tomada en cuenta, pues ya no existe obligación por parte del oferente de mantener las condiciones de su oferta al momento de la adjudicación y la firma del contrato y hasta la presentación de la Garantía de Cumplimiento por la misma (Artículo 69° del Decreto N° 2264/64), así tampoco condiciones de exigir las por parte de la Convocante.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan error aritmético:

1009
C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Amador Goosen Valdez
Secretario General
essap sa



Licitación: 480788 - ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD

GUANDUPAR S.A.									
PY LOGISTICA S.A.					GUANDUPAR S.A.				
NEWAVE S.R.L.					GUANDUPAR S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	4618200 1-007	MASCARA SEMI FACIAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200,00	260.633	52.126.600	marca: 3M fabricante:3M procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	80.532	16.106.400
2	4618200 1-007	MASCARA FACIAL COMPLETA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.329.668	13.296.680	marca: 3M fabricante:3M procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	1.006.654	10.066.540
3	5310270 6-002	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	573.500	57.350.000	marca: HERMETIC fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	369.491	36.949.100
4	5310270 6-002	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	49,00	852.500	41.772.500	marca: HERMETIC fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



5	4618150 9-999	SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	449.500	8.990.000	marca: LIBUS fabricante: LIBUS procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:	266.700	5.334.000	marca: LIBUS fabricante: ARGUL Y CIA SA / LIBUS PPE procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	229.200	4.584.000	marca: LIBUS fabricante: ARGUL Y CIA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
6	4618181 1-001	ANTIPARRAS CONTRA SALPICADURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	27.900	2.790.000	marca: PLASTCOR fabricante: PLASTCOR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	75.000	7.500.000	marca: LIBUS fabricante: ARGUL Y CIA SA / LIBUS PPE procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	35.703	3.570.300	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
7	4618181 1-001	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	7.750	3.875.000	marca: PLASTCOR fabricante: PLASTCOR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	20.950	10.475.000	marca: LIBUS fabricante: ARGUL Y CIA SA / LIBUS PPE procedencia: ARGENTINA/BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	8.887	4.443.500	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
8	4618150 4-9993	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.700,00	17.500	64.750.000	marca: INGENIUM fabricante: NEWAVE S.R.L. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	39.300	145.410.000	marca: INGENIUM fabricante: NEWAVE S.R.L. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: NO TIENE	20.527	75.949.900	marca: YLF fabricante: YLF S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 214687
9	4618152 5-005	PILOTO DE GABARDINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	201.500	20.150.000	marca: HERMETIC fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:	193.800	19.380.000	marca: TRUPER fabricante: GRUPO TRUPER procedencia: MEXICO/CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	138.350	13.835.000	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



10	4618150 7-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	12.865	1.286.500	marca: ASAKI fabricante: GUANGDONG ASAKI HARDWARE CO., LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:	100.000	10.000.000	marca: CREACIONES CHE PO'A fabricante: CREACIONES CHE PO'A DE SABRINE THAIS MORBACH procedencia: PARAGUAY nro_certificado_ origen_nacional: NO TIENE	40.879	4.087.900	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:
11	4618150 7-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	23.250	2.325.000	marca: ASAKI fabricante: GUANGDONG ASAKI HARDWARE CO., LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:	100.000	10.000.000	marca: CREACIONES CHE PO'A fabricante: CREACIONES CHE PO'A DE SABRINE THAIS MORBACH procedencia: PARAGUAY nro_certificado_ origen_nacional: NO TIENE	40.879	4.087.900	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:
12	4618160 4-004	BOTA DE GOMA PARA LLUVIA DE PVC 36 CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	116.250	11.625.000	marca: FUJIWARA fabricante: MARSEG procedencia: BRASIL nro_certificado_ origen_nacional:	160.000	16.000.000	marca: CALFOR PAMPEANA fabricante: CALFOR SRL procedencia: ARGENTINA nro_certificado_ origen_nacional: NO APLICA	86.008	8.600.800	marca: WORKSAFE fabricante: MARSEG S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_ origen_nacional:
13	4616150 8-001	CONOS DE SEÑALIZACIÓ N	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	248.000	12.400.000	marca: HI-SEG fabricante: HI- SEG procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:	248.350	12.417.500	marca: QRUBBER fabricante: QRUBBER INTERNACIONAL procedencia: CHILE/CHINA nro_certificado_ origen_nacional: NO APLICA	192.443	9.622.150	marca: CONOFLEX fabricante: CONOFLEX PARAGUAY nro_certificado_ origen_nacional:
14	4618230 6-003	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	706.800	5.654.400	marca: HI-SEG fabricante: HI- SEG procedencia: CHINA nro_certificado_ origen_nacional:	1.337.850	10.702.800	marca: SEGMA fabricante: SEGMA S.A. procedencia: CHILE nro_certificado_ origen_nacional: NO APLICA	620.33	4.962.712	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: ARGENTINA nro_certificado_ origen_nacional:

P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General

essap sa



15	4618150 7-002	CHALECO SALVA VIDAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	480.500	9.610.000	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: BRASIL nro_certificado_ origen_nacional:	381.150	7.623.000	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: CHINA nro_certificado_origen _nacional: NO APLICA	406.440	8.128.800	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: CHINA nro_certificado_origen _nacional:
Total, por Grupo:						308.001.680			312.927.300			204.995.002	
Total, General Calculado:						308.001.680			312.927.300			204.995.002	

C.P. Jorge A. Caballero
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



Licitación: 480788 - ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD										
EQUIPRO S.A.					LOGIA PRO de ARIEL SEBASTIAN DA RE CARRERAS					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46182001-007	MASCARA SEMI FACIAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200,00	225.000	45.000.000	marca: GERSON fabricante: LOUIS M. GERSON procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A	282.305	56.461.000	marca: 3M fabricante:3M: procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
2	46182001-007	MASCARA FACIAL COMPLETA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.400.000	14.000.000	marca: GERSON fabricante: LOUIS M. GERSON procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.600.000	16.000.000	marca: 3M fabricante:3M: procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
3	53102706-002	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	496.000	49.600.000	marca: ACUA PARK fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 216211	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	53102706-002	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	49,00	878.500	43.046.500	marca: ACUA PARK fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 215898	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
5	46181509-999	SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	150.000	3.000.000	marca: LIBUS fabricante: LIBUS S.A procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	195.000	3.900.000	marca: GARDEX fabricante: GARDEX procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	46181811-001	ANTIPARRAS CONTRA SALPICADURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	36.500	3.650.000	marca: LIBUS fabricante: LIBUS S.A procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	40.942	4.094.200	marca: FASCY fabricante: FASCY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	46181811-001	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	11.000	5.500.000	marca: LIBUS fabricante: LIBUS S.A procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	13.000	6.500.000	marca: FASCY fabricante: FASCY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Dr. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez

Secretario General

essap sa

essap sa



8	46181504-9993	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.700,00	20.000	74.000.000	marca: GLOVEPAR fabricante: DARIO VALDEZ INSFRAN procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:	27.000	99.900.000	marca: LEKA fabricante: LEKA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
9	46181525-005	PILOTO DE GABARDINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	193.500	19.350.000	marca: ACUA PARK fabricante: ACUA PARK S.R.L. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 215896			marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
10	46181507-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	25.000	2.500.000	marca: GENERICO fabricante: BORAY SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	84.233	8.423.300	marca: FABRICATO fabricante: FABRICATO procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
11	46181507-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	25.000	2.500.000	marca: GENERICO fabricante: BORAY SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	79.778	7.977.800	marca: FABRICATO fabricante: FABRICATO procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
12	46181604-004	BOTA DE GOMA PARA LLUVIA DE PVC 36 CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	91.000	9.100.000	marca: WORKSAFE fabricante: MARSEG S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:	127.200	12.720.000	marca: FUJIWARA fabricante: BSB procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
13	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	203.400	10.170.000	marca: HI SEG fabricante: HI SEG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	212.316	10.615.800	marca: KSG fabricante: PLASCOR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
14	46182306-003	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	691.000	5.528.000	marca: CLIMAX fabricante: PRODUCTOS CLIMAX S.A. procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.543.208	12.345.664	marca: ME fabricante: ME procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
15	46181507-002	CHALECO SALVA VIDAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:	543.566	10.871.320	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total, por Grupo:						286.944.500			249.809.084	
Total, General Calculado:						286.944.500			249.809.084	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: “El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”; resultando que ninguno de los oferentes cuenta con el certificado en cuestión:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	216211	480788	1109302	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2026 15:31:34	800089626	ACUA PARK SRL
Con Salto de Partida	215898	480788	1106299	VerCertificado	Autorizado,	08/04/2026 18:27:42	800089626	ACUA PARK SRL
Con Salto de Partida	215896	480788	1106306	VerCertificado	Autorizado,	08/04/2026 18:26:38	800089626	ACUA PARK SRL
Con Salto de Partida	214687	480788	1101597	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2026 07:24:46	800650484	YLF S.A

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Sin embargo, el oferente **GUAINDUPAR S.A.** presenta junto con su oferta el certificado expedido a la firma YLF S.A. que corresponde al **ítem 8** y el oferente **EQUIPRO S.A.** los certificados expedidos a la firma ACUA PARK S.R.L. que corresponden a los **ítems 3, 4 y 9**. Al respecto, analizado que dichos oferentes no son titulares de dichos certificados; de conformidad a la Circular DNCP 11/2019 se requirió la autorización correspondiente del titular del certificado, presentándose la documentación necesaria favorablemente.

En ese orden, considerando lo declarado por los oferentes en el Formulario de Ofertas que dice: “**p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.**”; lo indicado en la Circular DNCP N° 09/24: “**Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.**”; y, visto la Lista de Precios presentada por cada oferente; a continuación, se procede a aplicar el margen de preferencia a los ítems antes mencionados, en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones de la siguiente manera:



		NEWAVE S.R.L.				GUINDUPAR S.A.				EQUIPRO S.A.			
Ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	NO	57.350.000	22.940.000	80.290.000	NO	36.949.100	14.779.640	51.728.740	SI	49.600.000	0	49.600.000
Total					80.290.000	2°					49.600.000		
Orden					3°	1°					49.600.000		

		NEWAVE S.R.L.				EQUIPRO S.A.			
ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	NO	41.772.500	16.709.000	58.481.500	SI	43.046.500	0	43.046.500
Total					58.481.500				
Orden					2°				
						1°			

		NEWAVE S.R.L.				GUANDUPAR S.A.				EQUIPRO S.A.			
Ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
8	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	NO	64.750.000	25.900.000	90.650.000	SI	75.949.900	0	75.949.900	NO	74.000.000	29.600.000	103.600.000
Total					90.650.000	75.949.900					103.600.000		
Orden					2°	1°					3°		

C. P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General

essap sa

essap sa

		PY LOGISTICA S.A.				LOGIA PRO de Ariel Sebastián DA RE CARRERAS			
Ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
8	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	NO	145.410.000	58.164.000	203.574.000	NO	99.900.000	39.960.000	139.860.000
Total					203.574.000				
Orden					5°				
						4°			

		NEWAVE S.R.L.				GUAINDUPAR S.A.				EQUIPRO S.A.			
Ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
9	PILOTO DE GABARDINA	NO	20.150.000	8.060.000	28.210.000	NO	13.835.000	5.534.000	19.369.000	SI	19.350.000	0	19.350.000
Total													
Orden					5°				2°				1°

PY LOGISTICA S.A.					
Ítem	Descripción	Declara Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario (IVA Incluido)	Aplicación Margen de Preferencia Nacional (40%)	Precio Total
9	PILOTO DE GABARDINA	NO	19.380.000	7.752.000	27.132.000
Total					
Orden			4°		

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gosses Venítez
Secretario General
essap sa



Aplicado el margen de preferencia, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

Orden N°	ITEM 1	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 16.106.400.-
2°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 42.630.000.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 45.000.000.-
4°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 52.126.600.-
5°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 56.461.000.-
ITEM 2		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 10.066.540.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 13.296.680.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 14.000.000.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 15.455.000.-
5°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 16.000.000.-
ITEM 3		
1°	EQUIPRO S.A.	Gs. 49.600.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 36.949.100.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 57.350.000.-
ITEM 4		
1°	EQUIPRO S.A.	Gs. 43.046.500.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 41.772.500.-
ITEM 5		
1°	EQUIPRO S.A.	Gs. 3.000.000.-
2°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 3.900.000.-
3°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.584.000.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 5.334.000.-
5°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 8.990.000.-
ITEM 6		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 2.790.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 3.570.300.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 3.650.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 4.094.200.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 7.500.000.-
ITEM 7		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 3.875.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.443.500.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 5.500.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 6.500.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.475.000.-
ITEM 8		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 75.949.900.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 64.750.000.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 74.000.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 99.900.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 145.410.000.-
ITEM 9		
1°	EQUIPRO S.A.	Gs. 19.350.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 13.835.000.-
3°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 19.380.000.-
4°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 20.150.000.-
ITEM 10		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 1.286.500.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 2.500.000.-
3°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.087.900.-



4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 8.423.300.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.000.000.-
ITEM 11		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 2.325.000.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 2.500.000.-
3°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.087.900.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 7.977.800.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.000.000.-
ITEM 12		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 8.600.800.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 9.100.000.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 11.625.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 12.720.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 16.000.000.-
ITEM 13		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 9.622.150.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs.10.170.000.-
3°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 10.615.800.-
4°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 12.400.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 12.417.500.-
ITEM 14		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.962.712.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 5.528.000.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 5.654.400.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.702.800.-
5°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 12.345.664.-
ITEM 15		
1°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 7.623.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 8.128.800.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 9.610.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 10.871.320.-

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que los precios ofertados por los oferentes **GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A., NEWAVE S.R.L. y LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras** se encuentran FUERA de los rangos establecidos por la referida norma, conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe.

La explicación de la composición de los precios fuera de rango presentado por dichos oferentes, fueron analizados concluyéndose lo siguiente:



C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD - ID 480788
NEWAVE S.R.L.

OFERENTE:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Garantías (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Analisis de Precio
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	332.333	249.250	573.500	382.183	Aceptable, se adecua al precio de mercado
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	641.666	481.250	852.500	737.916	Aceptable, se adecua al precio de mercado
5	SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESMALEZADORA	199.333	149.500	449.500	229.233	Aceptable, se adecua al precio de mercado
7	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	11.300	8.475	7.750	12.995	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.258	201.500	138.396	Aceptable, se adecua al precio de mercado
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	12.865	84.233	Aceptable, se adecua al precio de mercado
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	23.250	79.778	Aceptable, se adecua al precio de mercado
13	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	176.930	132.698	248.000	203.470	Aceptable, se adecua al precio de mercado
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	706.800	1.475.458	Aceptable, se adecua al precio de mercado

OFERENTE:

GUAINDUPAR S.A.

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Garantías (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Analisis de Precio
1	MASCARA SEMI FACIAL	282.305	211.729	80.532	324.651	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2	MASCARA FACIAL COMPLETA	1.399.784	1.049.838	1.006.654	1.609.752	Aceptable, se adecua al precio de mercado
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	40.879	84.233	Aceptable, se adecua al precio de mercado
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	40.879	79.778	Aceptable, se adecua al precio de mercado
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	620.339	1.475.458	Aceptable, se adecua al precio de mercado

OFERENTE:

LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Garantías (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Analisis de Precio
7	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	11.300	8.475	13.000	12.995	Aceptable, se adecua al precio de mercado
8	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	23.298	17.474	27.000	26.793	Aceptable, se adecua al precio de mercado
9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.258	140.000	138.396	Aceptable, se adecua al precio de mercado
12	BOTA DE GOMA PARA LLUVIA DE PVC 36 CM	106.000	79.500	127.200	121.900	Aceptable, se adecua al precio de mercado
13	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	176.930	132.698	212.316	203.470	Aceptable, se adecua al precio de mercado
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	1.549.208	1.475.458	Aceptable, se adecua al precio de mercado

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap

Abg. Oscar Daniel Cossien Valdez
Secretario General

essap



Comandante en Jefe
Comandante de Seguridad Industrial Sots. Gal.
Reg. Prof. No. Cat. A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773



OFERENTE:

EQUIPRO S.A.

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Garantías (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Analisis de Precio
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	332.333	249.250	496.000	302.183	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios." En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	641.666	481.250	878.000	737.916	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios." En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.

P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



Juan Carlos Rodríguez
Coordinador de Seguridad Industrial y Soos. Gral.
Reg. Prof. 146-041 A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773



9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.253	193.500	138.396	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios." En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	25.000	84.233	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios." En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	25.000	79.778	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios." En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



Comes Prada Villa Rojas
Confederación de Seguridad Industrial y Soc. Civil
Reg. Prof. Téc. Cat. A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773



14	ANES DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAIDA	1.283.007	982.255	691.000	1.475.459	No aceptable. El oferente presenta una composición de precios que no contiene el nivel de detalle mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La documentación presentada se limita a una estructura general en la que se observan los conceptos de costo, comisión de venta, costo total, utilidad y precio unitario, sin incluir el desglose detallado de los componentes que conforman el precio ofertado. El PBC establece que: “El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.” En consecuencia, la información presentada no se ajusta a la estructura mínima requerida por el PBC, impidiendo verificar la conformación de los costos, la razonabilidad de los precios ofertados y realizar el correspondiente análisis comparativo y de evaluación económica. Por lo expuesto, la composición de precios presentada resulta insuficiente para su análisis y no puede ser considerada aceptable a los efectos de la evaluación.
----	--	-----------	---------	---------	-----------	--

P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Aranda Gossen Valdez
Secretario General
essap

Jorge Rodolfo Villa
Coordinador de Seguridad Industrial y Soss. GdL
Reg. Prof. Téc. Cat. A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773
essap



Cabe agregar que el oferente **EQUIPRO S.A.** no cumple con esta exigencia, ya que no presenta el desglose requerido conforme a lo estipulado. En su respuesta, únicamente incluye los siguientes ítems:

Composición de precios									
Item	Descripción	Costo FOB	Flete y Despacho	Costo Depos.	Costo en Gs.	Comis. Venta	Costo Total	Utilidad	Precio Unitario Gs.
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO				\$ 297.600	\$ 24.800	\$ 322.400	\$ 173.600	\$ 496.000
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO				\$ 527.100	\$ 43.925	\$ 571.025	\$ 307.475	\$ 878.500
9	PILOTO DE GABARDINA				\$ 116.100	\$ 9.675	\$ 125.775	\$ 67.725	\$ 193.500
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA				\$ 15.000	\$ 1.250	\$ 16.250	\$ 8.750	\$ 25.000
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA				\$ 15.000	\$ 1.250	\$ 16.250	\$ 8.750	\$ 25.000
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	\$44,58	\$22,29	\$66,87	\$ 414.594	\$ 34.550	\$ 449.144	\$ 241.856	\$ 691.000

Sin otra en particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente

Lic. Alan Tauber
Director Gerente
EQUIPRO S.A.

En ese sentido, se recuerda lo establecido en las bases de la contratación en cuanto a la composición de los precios:

"Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	
Inmuebles	
Maquinarias	
Herramientas	
Vehículos	
Equipos informáticos	
Muebles	
Seguros	
Servicios básicos	
Elementos de Valor Variable	
Insumos	
Mantenimiento	
Gastos administrativos	
Gastos de venta	
Total de costos	
Utilidad esperada	
Precio del bien/servicio antes de impuestos	
Impuestos	
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios."

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



Por lo tanto, no resulta aceptable la composición de precios presentada, por no ajustarse a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones; y, consecuentemente, la oferta del mismo para los ítems 3, 4, 9, 10, 11 y 14 quedan eliminadas.

De conformidad al informe de evaluación de precios referenciales se ordenan las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

Orden N°	ITEM 1	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 16.106.400.-
2°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 42.630.000.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 45.000.000.-
4°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 52.126.600.-
5°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 56.461.000.-
	ITEM 2	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 10.066.540.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 13.296.680.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 14.000.000.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 15.455.000.-
5°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 16.000.000.-
	ITEM 3	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 51.728.740.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 80.290.000.-
	ITEM 4	
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 58.481.500.-
	ITEM 5	
1°	EQUIPRO S.A.	Gs. 3.000.000.-
2°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 3.900.000.-
3°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.584.000.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 5.334.000.-
5°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 8.990.000.-
	ITEM 6	
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 2.790.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 3.570.300.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 3.650.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 4.094.200.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 7.500.000.-
	ITEM 7	
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 3.875.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.443.500.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 5.500.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 6.500.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.475.000.-
	ITEM 8	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 75.949.900.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 90.650.000.-
3°	EQUIPRO S.A.	Gs. 103.600.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 139.860.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 203.574.000.-
	ITEM 9	
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 19.369.000.-
2°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 27.132.000.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 28.210.000.-



ITEM 10		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 1.286.500.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.087.900.-
3°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 8.423.300.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.000.000.-
ITEM 11		
1°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 2.325.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.087.900.-
3°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 7.977.800.-
4°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.000.000.-
ITEM 12		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 8.600.800.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 9.100.000.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 11.625.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 12.720.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 16.000.000.-
ITEM 13		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 9.622.150.-
2°	EQUIPRO S.A.	Gs. 10.170.000.-
3°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 10.615.800.-
4°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 12.400.000.-
5°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 12.417.500.-
ITEM 14		
1°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 4.962.712.-
2°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 5.654.400.-
3°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 10.702.800.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 12.345.664.-
ITEM 15		
1°	PY LOGISTICA S.A.	Gs. 7.623.000.-
2°	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 8.128.800.-
3°	NEWAVE S.R.L.	Gs. 9.610.000.-
4°	LOGIA PRO de Ariel Sebastián Da Re Carreras	Gs. 10.871.320.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA LOGIA PRO de Sebastián Ariel Da Re Carreras de fecha 05/05/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 480.788

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Bélgica González Valdez
Abg. 25 de 44
Secretario General
essap sa

728

- Muestras de los siguientes ITEMS: 1,2,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15. Se requerirá la presentación de 1 (UNA) muestra por cada ítem y en las siguientes condiciones: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.

Experiencia requerida:

- Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -

Capacidad Técnica:

- Catálogos de los bienes ofertados
 - Declaración jurada, donde el oferente se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en la sección de Especificaciones Técnicas. Con el fin de garantizar el producto ofertado.
2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
7	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	11.300	8.475	13.000	12.995	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
8	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	23.298	17.474	27.000	26.793	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.258	140.000	138.396	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
12	BOTA DE GOMA PARA LLUVIA DE PVC 36 CM	106.000	79.500	127.200	121.900	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
13	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	176.930	132.698	212.316	203.470	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	1.543.208	1.475.458	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/05/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 07/05/2026 siendo 08:55 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA GUAINDUPAR S.A. de fecha 05/05/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario. (**)
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados del ejercicio 2024.
- Para el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 214.687, emitido por el MIC, adjuntar la autorización de uso de dicho Certificado de Origen de conformidad a la Circular DNCP N° 11/2019.
- Muestras de los siguientes ITEMS: 1,2,3; 5 AL 15. Se requerirá la presentación de 1 (UNA) muestra por cada ítem y en las siguientes condiciones: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.

Experiencia Requerida:

- Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -

Capacidad Técnica:

- 1. Catálogos de los bienes ofertados.
- 2. Declaración jurada, donde el oferente se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en la sección de Especificaciones Técnicas. Con el fin de garantizar el producto ofertado.

2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	MASCARA SEMI FACIAL	282.305	211.729	80.532	324.651	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	MASCARA FACIAL COMPLETA	1.399.784	1.049.838	1.006.654	1.609.752	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	40.879	84.233	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	40.879	79.778	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	620.339	1.475.458	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/05/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 07/05/2026 siendo 08:36 horas.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

essap sa



REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA EQUIPRO S.A. de fecha 05/05/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario. (**)
- Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.
- Para el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 216.211, 215.898 y 215.896, emitido por el MIC, adjuntar la autorización de uso de dicho Certificado de Origen de conformidad a la Circular DNCP N° 11/2019.
- Muestras de los siguientes ITEMS: 1 AL 14. Se requerirá la presentación de 1 (UNA) muestra por cada ítem y en las siguientes condiciones: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.

Experiencia requerida:

- Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -

Capacidad Técnica:

- 1. Catálogos de los bienes ofertados DE LOS SIGUIENTES ITEMS: 9,10,11,15.
- 2. Declaración jurada, donde el oferente se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en la sección de Especificaciones Técnicas. Con el fin de garantizar el producto ofertado.

2. De conformidad al PBC y a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	332.333	249.250	496.000	382.183	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	641.666	481.250	878.500	737.916	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.258	193.500	138.396	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	25.000	84.233	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	25.000	79.778	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	691.000	1.475.458	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.



Habiendo concedido plazo de hasta el 07/05/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 06/05/2026 siendo 10:49 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA NEWAVE S.R.L. de fecha 05/05/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario (**).
- Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.
- Muestras de los siguientes ITEMS: 1 AL 15. Se requerirá la presentación de 1 (UNA) muestra por cada ítem y en las siguientes condiciones: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.

Experiencia requerida:

- Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -

Capacidad Técnica:

- 1. Catálogos de los bienes ofertados.
- 2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado**, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
3	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	332.333	249.250	573.500	382.183	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
4	TRAJE ANTICOLERA CUERPO COMPLETO	641.666	481.250	852.500	737.916	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
5	SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESMALEZADORA	199.333	149.500	449.500	229.233	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
7	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	11.300	8.475	7.750	12.995	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
9	PILOTO DE GABARDINA	120.344	90.258	201.500	138.396	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

J. R. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossenvaldez
Secretario General
essap sa



10	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	73.246	54.935	12.865	84.233	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
11	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	69.372	52.029	23.250	79.778	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
13	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	176.930	132.698	248.000	203.470	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
14	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	1.283.007	962.255	706.800	1.475.458	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/05/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 07/05/2026 siendo 08:41 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA PY LOGISTICA S.A. de fecha 05/05/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario. (**)
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Muestras de los siguientes ITEMS: 1,2,5,6,7,8,9, 2,13,14 Y 15. Se requerirá la presentación de 1 (UNA) muestra por cada ítem y en las siguientes condiciones: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.

Experiencia requerida:

- 2- Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. - FAVOR TENER EN CUENTA EL TIPO DE EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/05/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 06/05/2026 siendo 12:54 horas y en fecha 07/05/2026 siendo las 08:45 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA LOGIA PRO de Sebastián Ariel Da Re Carreras de fecha 03/07/2026:

1. Artículo 69° FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Decreto N° 22264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."; con el objeto de solicitar:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Amador Gessen Valdez
Secretario General
essap sa



· Prórroga del plazo de validez de su oferta por 30 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026. Atendiendo a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre el plazo de la prórroga solicitada, no se requiere presentación de endoso de la misma.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/07/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante fuera del plazo establecido, **en fecha 15/07/2026 siendo 11:24 horas vía correo electrónico.**

Por tanto, en aplicación del Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. Del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, **dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**"; la oferta presentada por LOGIA PRO de Sebastián Ariel Da Re Carreras es rechazada.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA GUAINDUPAR S.A. de fecha 03/07/2026:

1. **Artículo 69º** FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Decreto N° 22264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."; con el objeto de solicitar:

· Prórroga del plazo de validez de su oferta por 30 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026. Atendiendo a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre el plazo de la prórroga solicitada, no se requiere presentación de endoso de la misma.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/07/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 06/07/2026 siendo 12:34 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA EQUIPRO S.A. de fecha 03/07/2026:

1. **Artículo 69º** FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Decreto N° 22264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."; con el objeto de solicitar:

· Prórroga del plazo de validez de su oferta por 30 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 24/08/2026. Atendiendo a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre el plazo de la prórroga solicitada, no se requiere presentación de endoso de la misma.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/07/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/07/2026 siendo 11:39 horas.

Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 480.788

Abg. Oscar Anuar Gosselin Valdez
Página 31 de 44
essap sa

722



REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA NEWAVE S.R.L. de fecha 03/07/2026:

1. **Artículo 69º** FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 22264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."; con el objeto de solicitar:

· Prórroga del plazo de validez de su oferta **por 30 (sesenta) días adicionales** al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir **hasta el 24/08/2026**. Atendiendo a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre el plazo de la prórroga solicitada, no se requiere presentación de endoso de la misma.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/07/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 07/07/2026 siendo 08:50 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA PY LOGISTICA S.A. de fecha 03/07/2026:

1. **Artículo 69º** FORMAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 22264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"."; con el objeto de solicitar:

· Prórroga del plazo de validez de su oferta **por 30 (sesenta) días adicionales** al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir **hasta el 24/08/2026**. Atendiendo a que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada cubre el plazo de la prórroga solicitada, no se requiere presentación de endoso de la misma.

Habiendo concedido plazo de hasta el 07/07/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/07/2026 siendo 13:07 horas.

5.2 Verificación de las muestras, experiencia requerida, capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la muestra, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del Sr. Ermes Raúl Villa, Coordinador de Seguridad Industrial remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD - ID 480788						
OFERENTES:						
Experiencia requerida	PY LOGISTIC S.A	NEWAVE S.R.L	ARIEL SEBASTIAN DA RE CARRERAS	EQUIPRO S.A	GUAINDUPAR S.A	
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes relacionados a los ítems requeridos en el presente llamado con experiencias de venta, contratos y recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (DOS) años: (2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia						
1. Copia de facturaciones de ventas y recepciones finales por los años fiscales 2023 y 2024 que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Capacidad Técnica						
El oferente tendrá que presentar Catálogos de los bienes ofertados y una nota en carácter de declaración jurada, donde se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en la sección de Especificaciones Técnicas. Con el fin de garantizar el producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica						
1. Catálogos de los bienes ofertados.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Declaración jurada, donde el oferente se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en la sección de Especificaciones Técnicas. Con el fin de garantizar el producto ofertado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Observación: Cabe mencionar que por urgencias impostergables que hacen que el servicio de agua potable sea continuo y requiere de una atención permanente en la Planta, no se pudo expedir el informe final en el Plazo establecido para la evaluación						



C.P. Jorge A. González Caballero

Gerente Financiero





Abg. Oscar Amador González Arízpez

Secretario General





Carlos Raúl Villa Joveros

Coordinador de Seguridad Industrial y Sstas. Gral



Reg. Prof. Téc. Cal. A. MITESS

Mat. C.S.J. 4773

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 480.788

Página 33 de 44

720



PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

PROVEEDORES - COTIZANTES						
	Ítems de Bienes	ARIEL SEBASTIÁN DA RE CARRERAS	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR	NEWAVE S.R.L	PY LOGISTICA S.A.
1	Mascara semi facial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	NO CUMPLE por no presentar muestra
2	Mascara Facial completo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	No cumple por no presentar muestra
3	Traje anti colera medio cuerpo	CUMPLE	NO cumple, por el material del traje, donde no se adhiera con la bota tiene filtraciones.	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	NO COTIZA
4	Traje anticolera cuerpo completo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	No cumple por no presentar muestra	NO COTIZA
5	Sistema de Protección para desmalezadora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	No cumple por no presentar muestra

Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



Enrique Raúl Villa Baccari
Coordinador de Seguridad Industrial Sot. Bel
Reg. Prof. Téc. Cat. A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



6	Antiparras contra salpicadura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra
7	Antiparras contra viruta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE por el diámetro es menor en la protección de cobertura de los ojos	No cumple por no presentar muestra
8	Guante de cuero de vaqueta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra
9	Piloto de Gabardina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple, por no presentar muestra	No cumple por no presentar muestra
10	Chaleco refractario con logo de la Essap color naranja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Chaleco refractario con logo de la Essap color verde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Bota de Goma para lluvia de PVC de 36 cm de largo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	NO CUMPLE por no presentar muestra
13	Cono de señalización	CUMPLE	No cumple, el mismo no es de un material siliconado	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	NO CUMPLE por no presentar muestra



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa



14	Amés de seguridad completo con accesorio anti caída	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	NO CUMPLE por no presentar muestra
15	Chaleco Sal vida	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	No cumple por no presentar muestra	CUMPLE

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Amador Gossien Valdez
Secretario General

essap sa



Comis. Fiscal, Vialidad, Edificios
Coordinador de Seguridad Industrial y Salud, Ocl.
Reg. Prof. Téc. Ocl. A. MTESS
Mat. C.S.J. 4773



De conformidad al informe técnico expuesto, a continuación, se procede conforme al Art. 75° numeral 2) puntos 2.1.3 y 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación, seleccionando las mejores ofertas presentadas para su análisis en detalle:

Orden N°	Oferente	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica	Muestras
ITEM 1				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 2				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 3				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 4				
1°	NEWAVE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presento muestra
ITEM 5				
1°	EQUIPRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 6				
1°	NEWAVE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 7				
1°	NEWAVE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El diámetro es menor en la protección de cobertura de los ojos
2°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 8				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 9				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 10				
1°	NEWAVE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 11				
1°	NEWAVE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 12				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 13				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 14				
1°	GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 15				
1°	PY LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Hasta este punto de la evaluación, se verifica que ha quedado sin oferta susceptible de adjudicación el ÍTEM 4.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL: Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 9704122, 9704133, 9704138, 9704147, 9704165, 9704182, 9704188, 9704199, 9704208, 9704220 y 9704225.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 23/07/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **GUAINDUPAR S.A.** con **RUC N° 80010186-3** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 12/10/2025; **NEWAVE S.R.L.** con **RUC N° 80075488-3** no registra datos de inhabilitación y amonestación; **EQUIPRO S.A.** con **RUC N° 80053463-8** no registra datos de inhabilitación y amonestación; y, **PY LOGISTICA S.A.** con **RUC N° 80082167-0** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 07/08/2024. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



Por lo expuesto, se concluye que el oferente **GUAINDUPAR S.A.** con **RUC N° 80010186-3**; **NEWAVE S.R.L.** con **RUC N° 80075488-3**, **EQUIPRO S.A.** con **RUC N° 80053463-8** y **PY LOGISTICA S.A.** con **RUC N° 80082167-0**; no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

OFERENTE: GUAINDUPAR S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	13.898.050.092	13.279.447.470	15.789.303.304	2,08	CUMPLE
	pc	6.466.313.899	6.589.031.080	7.659.108.085		
	R=	2,15	2,02	2,06		
Endeudamiento	pt	6.466.313.899	6.589.031.080	8.470.588.537	0,38	CUMPLE
	at	15.998.379.701	18.272.742.131	22.249.635.501		
	R=	0,40	0,36	0,38		
Rentabilidad	ut	2.111.110.650	4.155.172.687	4.101.680.717	0,53	CUMPLE
	c	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000		
	R=	0,32	0,64	0,63		

OFERENTE: NEWAVE S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	1.350.526.734	2.334.497.388	2.623.623.260	5,52	CUMPLE
	pc	303.814.860	402.026.533	415.887.822		
	R=	4,45	5,81	6,31		
Endeudamiento	pt	1.000.499.312	1.648.847.637	2.455.721.863	0,70	CUMPLE
	at	1.497.857.523	2.474.394.720	3.295.047.095		
	R=	0,67	0,67	0,75		
Rentabilidad	ut	122.529.497	81.728.884	13.778.149	0,37	CUMPLE
	c	126.000.000	740.000.000	740.000.000		
	R=	0,97	0,11	0,02		

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap sa

OFERENTE: EQUIPRO S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	1.872.367.638	2.725.265.418	2.274.374.949	6,57	CUMPLE
	pc	895.334.527	1.863.488.325	140.800.073		
	R=	2,09	1,46	16,15		
Endeudamiento	pt	1.054.214.502	2.081.195.095	1.471.916.151	0,64	CUMPLE
	at	1.961.568.775	2.799.084.064	2.332.535.553		
	R=	0,54	0,74	0,63		
Rentabilidad	ut	-66.008.933	-30.113.688	242.733.433	0,11	CUMPLE
	c	439.361.016	430.581.293	430.581.293		
	R=	-0,15	-0,07	0,56		

OFERENTE: PY LOGISTICA S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	926.752.483	1.012.951.185	1.058.165.539	2,87	CUMPLE
	pc	373.859.954	356.727.289	322.354.991		
	R=	2,48	2,84	3,28		
Endeudamiento	pt	911.968.164	850.489.745	766.316.281	0,21	CUMPLE
	at	2.543.137.539	5.996.464.944	5.914.445.414		
	R=	0,36	0,14	0,13		
Rentabilidad	ut	41.499.592	80.200.276	78.344.198	0,02	CUMPLE
	c	1.525.969.842	5.000.000.000	5.000.000.000		
	R=	0,03	0,02	0,02		

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	GUAINDUPAR S.A.	NEWAVE S.R.L.	EQUIPRO S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A	N/A	N/A	N/A

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa



CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; los oferentes **GUINDUPAR S.A.** para los **ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13 y 14**; **NEWAVE S.R.L.** para los **ítems 6, 10 y 11**; **EQUIPRO S.A.** para el **ítem 5**; y, **PY LOGISTICA S.A.** para el **ítem 15**, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN.** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Que, ha quedado sin oferta susceptible de adjudicación el **ítem 4**.

Que, el Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**Declaración desierta.** El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**”

Por tanto, en base a los artículos 55° y 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 reglamentario de la citada la Ley; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 43/25 “ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD” ID N° 480.788**, de acuerdo con el siguiente detalle:

GUINDUPAR S.A. con RUC N° 80010186-3.-							
Representante Legal: Héctor Rubén Recalde							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	4618200 1-007	MASCARA SEMI FACIAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200,00	80.532	16.106.400	marca: AIR fabricante: AIR SAFETY procedencia: CHILE nro_certificado_origen nacional:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Osvaldo Ángel González Valdez
Secretario General

essap sa



2	4618200 1-007	MASCARA FACIAL COMPLETA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.006.654	10.066.540	marca: AIR fabricante: AIR SAFETY procedencia: CHILE nro_certificado_origen_nacional:
3	5310270 6-002	TRAJE ANTICOLERA DE MEDIO CUERPO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	369.491	36.949.100	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	4618181 1-001	ANTIPARRAS CONTRA VIRUTAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	8.887	4.443.500	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
8	4618150 4-9993	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.700,00	20.527	75.949.900	marca: YLF fabricante: YLF S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 214687
9	4618152 5-005	PILOTO DE GABARDINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	138.350	13.835.000	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
12	4618160 4-004	BOTA DE GOMA PARA LLUVIA DE PVC 36 CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	86.008	8.600.800	marca: WORKSAFE fabricante: MARSEG S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
13	4616150 8-001	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	192.443	9.622.150	marca: CONOFLEX fabricante: CONOFLEX procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
14	4618230 6-003	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO CON ACCESORIO ANTI CAÍDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	620.33	4.962.712	marca: DELTAPLUS fabricante: DELTA PLUS SAFETY procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						180.536.102	
Son guaraníes ciento ochenta millones quinientos treinta y seis mil ciento dos.-							

EQUIPRO S.A. con RUC N°80053463-8.-							
Representante Legal: Alan Tauber							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	46181509-999	SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA DESMALEZADORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	150.000	3.000.000	marca: LIBUS fabricante: LIBUS S.A procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total, General Calculado:						3.000.000	
Son guaraníes tres millones.-							

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



NEWAVE S.R.L. con RUC N°80075488-3.-							
Representante Legal: Luis Fernando Ortiz							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	4618181 1-001	ANTIPARRAS CONTRA SALPICADURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	27.900	2.790.000	marca: PLASTCOR fabricante: PLASTCOR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
10	4618150 7-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR NARANJA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	12.865	1.286.500	marca: ASAKI fabricante: GUANGDONG ASAKI HARDWARE CO., LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
11	4618150 7-001	CHALECOS REFRACTIVOS CON LOGO DE LA ESSAP COLOR VERDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	23.250	2.325.000	marca: ASAKI fabricante: GUANGDONG ASAKI HARDWARE CO., LTD. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						6.401.500	
Son guaraníes seis millones cuatrocientos un mil quinientos. -							

PY LOGISTICA S.A. con RUC N° 80082167-0.-							
Representante Legal: Celso Humberto Zarate							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
15	4618150 7-002	CHALECO SALVA VIDAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	381.150	7.623.000	marca: OTTONI fabricante: OTTONI procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total, General Calculado:						7.623.000	
Son guaraníes siete millones seiscientos veintitrés mil.-							

2° DECLARAR DESIERTO el ITEM 4 del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 43/25 “ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD” ID N° 480.788, en conformidad al inc. b) del Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

Secretario General o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

709